

Acta núm. 1026

Madrid, 31 de enero de 2007, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:  
Dña. Carmen Martínez Ten

Vicepresidente:  
D. Luis Gámir Casares

Consejeros:  
D. Julio Barceló Vernet  
D. Antonio Colino Martínez  
D. Francisco Fernández Moreno

Secretario:  
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 26 de enero de 2007

ORDEN DEL DIA

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta 1025 correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 17 de enero de 2007.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

Nº 1.- Central Nuclear Santa María de Garoña: Modificación de diseño para la aplicación de la opción I-D basada en el documento ITEC-1315,

revisión 0, para la determinación de unas regiones de estabilidad termo-hidráulicas dependientes del quemado y sobre la aprobación de las revisiones de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, de sus bases y del Reglamento de Funcionamiento.

- Nº 2.- Informe sobre Instalaciones radiactivas.
- Nº 3.- Propuesta de Instrucción del CSN sobre “Requisitos de cualificación y formación del personal sin licencia, de plantilla y externo, en el ámbito de las centrales nucleares.
- Nº 4.- Propuesta de Plan de Publicaciones y participación del CSN en Congresos y Exposiciones – Año 2007.
- Nº 5.- Propuesta de objetivos, funcionamiento y composición de las Comisiones del CSN.
- Nº 6.- Reunión preparatoria de la Misión IRRS.
- Nº 7.- Nombramiento del Subdirector General de Personal y Administración.
- Nº 8.- Lista de trámite: Periodo comprendido entre los días 8 al 14 de enero de 2007.
  - Expedientes iniciados por la DSN
  - Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

- Nº 9.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Nº 10.- Asuntos varios

**III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

- Nº 1.- Central Nuclear Cofrentes: Evaluación del proceso de recopilación de las Bases de Diseño (RBD).
- Nº 2.- Central Nuclear Santa María de Garoña: Informe sobre la parada de recarga.
- Nº 3.- Plan de Seguimiento de la Central Nuclear Vandellós II durante el año 2007.

- Nº 4.- Información sobre incidencias en centrales nucleares
- Nº 5.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
- Nº 6.- Participación del CSN en actividades internacionales: Panorama global y Altos Cargos.
- Nº 7.- Informe sobre la propuesta de inicio de elaboración del 4º Informe Nacional de la Convención de Seguridad Nuclear.
- Nº 8.- Propuesta de Informe al Congreso de los Diputados sobre el desarrollo del Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad de la Central Nuclear Vandellós II.
- Nº 9.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
- Nº 10.- Informe sobre Delegaciones del Consejo.
- Nº 11.- Informe de los Directores Técnicos
- Nº 12.- Ruegos y preguntas.

-----

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 1025, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 17 de enero de 2007.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos adoptados y contenidos en el Acta núm.1025 correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 17 de enero de 2007.

## II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

*Trámite normal*

- Punto núm. 1.-** [Central Nuclear Santa María de Garoña: Modificación de diseño para la aplicación de la opción I-D basada en el documento ITEC-1315, revisión 0, para la determinación de unas regiones de estabilidad termo-hidráulicas dependientes del quemado y](#)

[sobre la aprobación de las revisiones de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, de sus bases y del Reglamento de Funcionamiento.](#)

Nuclenor S.A. ha solicitado la autorización para la modificación de diseño que figura en el epígrafe.

El objeto de la solicitud es la utilización de un procedimiento genérico de cálculo de las regiones de estabilidad del mapa de operación en función del quemado.

La modificación propuesta consiste en pasar a desarrollar la Opción I-D para la prevención y supresión de inestabilidades termohidráulicas del reactor con carácter indefinido según la metodología contenida en el documento ITEC-1315 “Procedimiento para determinar una Región de Exclusión dependiente del quemado para la Central Nuclear Santa María de Garoña”, Rev. 0. Octubre 2006, en lugar de desarrollarla según la metodología contenida en el documento ITEC-1208 “Aplicación de la Opción I-D para la Prevención y Supresión de Inestabilidades durante el Ciclo 24 de Operación de la Central Nuclear Santa María de Garoña”, Rev. 1, Marzo 2006. Las citadas propuestas de revisión de los documentos oficiales de explotación están asociadas a dicha modificación.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, de referencia [CSN/PDT/CNSMG/SMG/PEP/0701/117](#), concluyen que la solicitud es aceptable, proponiendo su informe favorable.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuadas por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la modificación de diseño para la aplicación de la Opción I-D basada en el documento ITEC-1315, revisión 0, para la determinación de unas regiones de estabilidad termohidráulica dependientes del quemado y sobre la aprobación de las revisiones de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, de sus Bases y del Reglamento de Funcionamiento de la Central Nuclear Santa María de Garoña.

**Punto núm. 2.-** [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/PM/IRA-2854/06 Autorización funcionamiento  
Instituto Tecnológico PET (Madrid)
- CSN/IEV/MO-43, MO-44/IRA-0089 A/07 Autorización modificación  
SGS Tecnos, S.A. (Madrid)
- CSN-GC/MO/IRA-0029/06 Autorización modificación  
Grupo Hospitalario Quirón, S.A  
(Barcelona)
- CSN-GC/MO/IRA-1729/07 Autorización modificación  
Universidad Autónoma de Barcelona
- CSN-GC/MO/IRA-0873/07 Autorización modificación  
Instituto Catalán de la Salud

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de funcionamiento (1) y de modificación (4) de instalaciones radiactivas que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

**Punto núm. 3.-** Propuesta de Instrucción del CSN sobre “Requisitos de cualificación y formación del personal sin licencia, de plantilla y externo, en el ámbito de las centrales nucleares”

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución para la elaboración y revisión de Instrucciones del CSN, por la Oficina de Normas Técnicas se remite el texto del proyecto de Instrucción del epígrafe, para su aprobación por el Pleno, si procede.

La Instrucción tiene por objeto definir los requisitos de formación del personal sin licencia que trabaje en instalaciones nucleares, y ha sido remitida a comentarios internos y externos.

La Comisión de Desarrollo Normativo estudió y dio su aprobación al proyecto de Instrucción en su reunión del día 19 de octubre de 2006.

Los miembros del Pleno del Consejo, fundamentalmente el Vicepresidente, Sr. Gámir Casares y el Consejero Sr. Fernández Moreno, valoran los comentarios externos recibidos a la Instrucción y comentan la oportunidad de incorporar, con

mayor precisión, los comentarios relacionados con las medidas compensatorias y requisitos de formación.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** posponer la aprobación de la Instrucción del CSN sobre “Requisitos de cualificación y formación del personal sin licencia, de plantilla y externo, en el ámbito de las centrales nucleares”. NOR/03-027, para dar una nueva redacción.

**Punto núm. 4.-** Propuesta del Plan de Publicaciones y participación del CSN en Congresos y Exposiciones – Año 2007.

Por el Gabinete Técnico de la Presidencia se presenta propuesta de Plan de Publicaciones 2007 y participación en Congresos y Exposiciones.

El presupuesto disponible en 2007 para el desarrollo del Plan de Publicaciones, es de 360.000 €, de los cuales existe un compromiso de gasto de actuaciones iniciadas y no finalizadas en el año 2006, de 28.000,- €.

El presupuesto disponible para la participación en Congresos y Exposiciones, “publicidad y propaganda”, es de 165.000,- € parte del cual es utilizado en otras actividades del CSN, proponiéndose la participación del Consejo de Seguridad Nuclear en cinco Congresos y Exposiciones.

Valorada la propuesta del Plan de Publicaciones, el Consejero Sr. Fernández Moreno se ofrece para dirigir el trabajo y toma de decisión para editar, en soporte físico CD, el mayor número posible de las publicaciones previstas para el año 2007.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el Plan de Publicaciones previsto para el año 2007 y la participación del Consejo de Seguridad Nuclear en Congresos y Exposiciones, excepto en Erenova y European Energy Forum, que serán valoradas nuevamente en un futuro próximo.

Adicionalmente, y a propuesta de la Presidenta, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que se inicien los trabajos para crear un documento único y publicable, de todas las Actas del Pleno del Consejo generadas desde la creación del CSN.

**Punto núm. 5.-** Propuesta de objetivos, funcionamiento y composición de las Comisiones del CSN.

En las reuniones del Pleno del Consejo celebradas los días 12 y 20 de diciembre de 2006 y 3 de enero de 2007, se presentaron propuestas de constitución de Comisiones del CSN que se relacionan, así como los miembros del Consejo participantes en cada una de ellas, que fueron aprobadas.

- Comisión de Planificación Estratégica
- Comisión de Normativa
- Comisión de Relaciones Institucionales, Internacionales y Comunicación
- Comisión de Régimen Económico y Recursos Humanos
- Comisión de Formación e I+D

Por el Gabinete Técnico de la Presidencia se presenta un documento de partida para la puesta en marcha de las citadas Comisiones, en el que se detallan los objetivos, sus funciones, la composición e identificación de las personas que lo integran y el procedimiento de trabajo.

Se debate el contenido del documento presentado y se **ACUERDA** remitirlo a cada una de las Comisiones para definir las funciones y composición final de cada una de ellas.

En el documento que se incorpora como anexo y que forma parte de este Acta como Anexo I, se indican los extremos señalados para cada una de las Comisiones.

**Punto núm. 6.- Reunión preparatoria de la Misión IRRS.**

Por el Gabinete Técnico de la Presidencia se presenta a la consideración del Pleno del Consejo el documento GTP/036/07, sobre la Misión Preparatoria de la IRRS que tendrá lugar en el CSN del 26 al 28 de febrero de 2007.

En el documento se propone la constitución de un grupo de trabajo, que se encuadraría dentro de la Comisión de Planificación Estratégica, para coordinar todas las actividades relacionadas con esta Misión y, en particular, determinar qué personas se reunirán con los expertos del OIEA y qué presentaciones se realizarán.

El Pleno del Consejo **ACUERDA**, a los efectos de atender a la reunión preparatoria de la Misión IRRS, mantener el Grupo de Planificación con su composición actual, al que se incorporaría el Subdirector General de Personal y Administración, que será liderado para dirigir la reunión y coordinar su preparación, por el Consejero Sr. Barceló Vernet.

**Punto núm. 7.-** Nombramiento del Subdirector General de Personal y Administración.

Los artículos 33.7 y 43 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, disponen que corresponde al Pleno del Consejo nombrar y separar a los Subdirectores a propuesta del Presidente.

Realizada convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, de Subdirector General de Personal y Administración, y a la vista de las solicitudes presentadas (el expediente del concurso de libre designación es conocido por todos los miembros del Pleno del Consejo), a propuesta de la Presidenta, el Pleno **ACUERDA** nombrar para dicho puesto a D. Diego Valle Aguilar, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

**Punto núm. 8.-** Lista de trámite: Periodo comprendido entre los días 8 al 14 de enero de 2007.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Se incluyen seis expedientes, tres por trámite simplificado y tres por trámite normal, cuatro de ellos corresponden a la Dirección Técnica de Protección Radiológica y dos a la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

Analizada la información aportada por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica en el periodo comprendido entre los días 8 al 14 de enero de 2007, el Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado de los expedientes iniciados del trámite propuesto por cada uno.

*Trámite simplificado*

**Punto núm. 9.-** [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, respectivamente, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/PM/IRA-2859/06 Autorización funcionamiento  
Exten Control, S.L.
- CSN/IEV/MO-20/IRA-0282/07 Autorización modificación  
Geotecnica y Cimientos, S.A.
- CSN/IEV/CL/IRA-0733/07 Autorización clausura  
Equipos Nucleares, S.A.
- CSN/IEV/CL/IRA-2527/07 Autorización clausura  
Frudesa
- CSN/IEV/MO-36/IRA-1262/07 Autorización modificación  
Servicios de Control e Inspección, S.A.
- CSN/IEV/MO-16/IRA-0549/07 Autorización modificación  
Petisa Servicios de Ingeniería, S.A.
- CSN/IEV/MO-16/IRA-0735 A/07 Autorización modificación  
Pananalycal B.V – España
- CSN/IEV/MO-21,22 y 23/IRA-0140/07 Autorización modificación  
Hospital Universitario Marqués de Valdecilla
- CSN/IEV/PM/IRA-2871/07 Autorización funcionamiento  
Hospital Universitario Marqués de Valdecilla
- CSN-GC/MO/IRA-2722/2006 Autorización modificación  
Comexi Sau de Riudellots de la Selva
- CSN/MO7IRA-0043/2006 Autorización modificación  
Centre d'Investigació i Desenvolupament  
De Barcelona, del CSIC
- CSN-PV/IEV/MO-02/IRA-2637/06 Autorización modificación  
TTI Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.
- CSN-PV/IEV/MO-09/IRA-1299/06 Autorización modificación  
Sidenor Industrial, S.L.
- CSN/IEV/AUT/OAR-0037/07 Autorización para comer—  
cialización y asistencia técnica de equipos de rayos X.  
Luciano Aguilar, S.A.

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de funcionamiento (2), modificación (9) y clausura (2) de instalaciones radiactivas y la autorización (1) para comercialización y asistencia técnica de equipos de rayos X que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

**Punto núm. 10.-** Asuntos varios.

10.1 A los efectos de disponer de más tiempo en el estudio de los temas que deban ser tratados en la reunión del Pleno del Consejo, se **ACUERDA** que la Convocatoria, Orden del Día y documentación asociada esté disponible el jueves de la semana anterior a la celebración, los miércoles, del Pleno, o al menos seis días antes al día previsto para la reunión.

10.2 Rectificación Acuerdo Pleno del día 23 de noviembre de 2006.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 23 de noviembre de 2006 adoptó el siguiente Acuerdo sobre la compensación económica a la Ex Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Sra. Estevan Bolea, por cese en Alto Cargo:

“A la vista del expediente presentado, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la compensación económica de 6.741,47 € mensuales correspondientes a la doceava parte del 80% de las retribuciones que tenía asignadas.

Estas cantidades se percibirán desde el 1 de Diciembre de 2006 hasta el 31 de Octubre de 2008, con cargo al concepto 482.01, Capítulo IV del Presupuesto”.

Teniendo en cuenta el derecho que tiene acreditado la Sra. Estevan Bolea, según el artículo 24 al que se remite la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1339/1999, de 31 de julio, el citado Acuerdo debe ser rectificado en el siguiente sentido:

“La cantidad de 6.741,47 € mensuales a percibir por la Ex Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Sra. Estevan Bolea, correspondiente a la doceava parte del 80% de las retribuciones que tenía asignadas, las percibirá desde el día 1 de noviembre de 2006 hasta el 31 de octubre de 2008, con cargo al concepto 482,01, Capítulo IV del Presupuesto del Organismo”.

10.3 La Presidenta entrega para conocimiento del Pleno del Consejo la siguiente documentación:

10.3.1 Agenda y programa de la U.S. NRC 19 th Annual Regulatory Information Conference (RIC 2007), a celebrar entre el 13 y 15 de marzo en Washington.

Se resalta en el Pleno la excelente oportunidad de asistencia de los Consejeros recientemente incorporados al CSN, para conocer de forma directa las actividades y valoraciones realizadas por la NRC en el pasado año.

10.3.2 Referencia del Consejo de Ministros del día 26 de enero de 2007, sobre el Acuerdo por el que se comunica al Congreso de los Diputados la propuesta de nombramiento de Dña. Purificación Gutiérrez López como Secretaria General del Consejo de Seguridad Nuclear.

10.3.3 Certificaciones de Acuerdos Plenarios del Ayuntamiento de Masroig, Consell Comarcal d l'Alt Camp y de la Entitat Municipal Descentralitzada de Jesús, de mociones de rechazo a la posible instalación de un "Almacén Temporal Centralizado" (ATC)

10.3.4 Documentación sobre lo tratado en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, celebrada el día 29 de noviembre de 2006, del Congreso de los Diputados, en relación con la comunicación del Gobierno sobre la propuesta de nombramiento de la Presidenta y tres Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear: Manifestación de la aceptación o veto razonado / Emisión del dictamen sobre conflictos de intereses.

10.3.5 Cláusulas Adicionales a los Convenios de Colaboración entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad Politécnica de Madrid, para la creación de la Cátedra de Seguridad Nuclear "Federico Goded" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, y con la Universidad Politécnica de Cataluña para la creación de la Cátedra de Seguridad Nuclear "Argos", en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, respectivamente.

10.3.6 Informe de la reunión mantenida con el Presidente de la Autoridad de Seguridad Nuclear de Francia, Sr. Lacoste, en Madrid, el día 25 de enero de 2007.

10.3.7 Cuadro actualizado y comentado de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios a la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

10.3.8 Tercer Informe Nacional sobre la Convención sobre Seguridad Nuclear.

10.4 Por la Presidenta se entrega solicitud del Ministerio de Defensa de no publicación de las Actas de Inspección de la instalación radiactiva de “La Marañosa” por su condición de instalación militar.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** valorar y estudiar la petición para lo cual se solicita un informe técnico-jurídico, para adoptar una decisión.

10.5 El Consejero Sr. Barceló informa al Pleno del Consejo de su visita, los días 29 y 30 de enero de 2007, a la Embajada Permanente de España ante el OIEA y de las líneas de trabajo previstas dentro de la contribución voluntaria del Consejo de Seguridad Nuclear, en apoyo de las actividades del OIEA, relacionadas con el Reino de Marruecos.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### **Punto núm. 1.-** Central Nuclear Cofrentes: Evaluación del proceso de recopilación de las Bases de Diseño (RBD).

Por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se presenta el informe con el que se cierra la evaluación del programa de Recopilación de las Bases de Diseño de la Central Nuclear Cofrentes.

El proyecto de revisión de Bases de Diseño que se ha llevado a cabo en las centrales nucleares españolas, tiene su origen en una serie de discrepancias detectadas en los años noventa, entre las prácticas operativas, los contenidos del Estudio de Seguridad en las Bases de Diseño de los sistemas, que se identificaron en las centrales de EE.UU. y que también afectaban a las plantas españolas.

Las centrales terminaron sus programas, pero el CSN no pudo abordar la evaluación sistemática de cada uno de ellos simultáneamente, por lo que se dio prioridad a las centrales más antiguas, ya que eran las que habían tenido mayores dificultades para recopilar la documentación y también era previsible que hubieran tenido más hallazgos en este programa.

Las primeras centrales que se evaluaron fueron las de José Cabrera, Santa María de Garoña y Almaraz y sus programas se consideraron aceptables por el CSN hace ya varios años.

A la Central Nuclear de Trillo no se le requirió la realización de un programa de revisión de Bases de Diseño, ya que el programa AEOS (Análisis de Experiencia Operativa y Sistemas) que llevó a cabo en los años noventa, tras detectarse diversas deficiencias de diseño y montaje, era equivalente a lo que se pretendía con la revisión de Bases de Diseño.

Quedan pendientes de cierre los programas de Ascó y Vandellós II.

Central Nuclear Cofrentes ha completado su nueva revisión que, tras las evaluaciones e inspecciones realizadas, se considera aceptable.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** que la evaluación debe ser valorada con las aportaciones de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en una próxima reunión del Pleno del Consejo.

**Punto núm. 2.-** Central Nuclear Santa María de Garoña: Informe sobre la parada de recarga.

Por la Dirección Técnica se presenta para información del Pleno del Consejo una selección de los contenidos del informe previo a la recarga remitido por Nuclenor, en cumplimiento del apartado 7 de la Instrucción IS-02 del CSN (recogida en parte en el apartado 6.3 del Reglamento de Funcionamiento de la Central Nuclear Santa María de Garoña, que incluye:

Programa preliminar de camino crítico y tiempos estimados – Programa de Seguridad en Parada de la central – Programa de trabajo de inspección en servicio – Actividades de Mantenimiento – Modificaciones de diseño relacionadas con la seguridad a ejecutar – Plan de inspección del combustible irradiado – Programa de actividades correspondientes a la realización de pruebas especiales o requisitos de vigilancia específicos identificados previamente por el CSN – Pruebas nucleares de arranque de ciclo – Dosis prevista.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** que es necesario recabar información adicional de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, fundamentalmente en relación con su opinión técnica de los aspectos más relevantes de las actuaciones de la recarga.

**Punto núm. 3.-** Plan de Seguimiento de la Central Nuclear Vandellós II durante el año 2007.

Por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se presenta la revisión final del Plan especial de seguimiento de la Central Nuclear Vandellós II previsto para el año 2007.

El documento consta de:

1. Descripción del Plan de Seguimiento, donde se detallan cada una de las actividades de inspección: Revisión de condiciones operativas anómalas durante el funcionamiento de la central – Revisión de las acciones del Plan de Acción relativas a la gestión de la seguridad y de la calidad – Revisión de las acciones del Plan de Acción relativas a las modificaciones y reparaciones de sistemas.
2. Tabla de inspecciones de seguimiento en 2007

El Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado de la información facilitada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

**Punto núm. 4.-** Información sobre incidencias en centrales nucleares – Semanas del 12 al 19 y del 19 al 26 de enero de 2007

Por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se presenta el documento “Información sobre incidencias en centrales nucleares”, correspondiente al periodo citado en el epígrafe.

En este documento se detallan las incidencias acaecidas durante el periodo anterior y las previsiones en cada una de las centrales nucleares.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado de la información facilitada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

**Punto núm. 5.-** Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo se ha tenido conocimiento de los incidentes que seguidamente se detallan:

- Central Nuclear Cofrentes

Día 26 de enero 2007

Estando funcionando la central con una potencia térmica de 3210 Mwt, en condiciones estables, se produce Scram del reactor por señal de cierre rápido de las válvulas de control de turbina, que a su vez ha sido originada por la desconexión automática del generador de la red, al actuar sus protecciones eléctricas.

Se procedió a arrancar las bombas de recirculación. Todos los sistemas han actuado según lo previsto.

- Ionmed Esterilización, S.A. Día 16 de enero 2007

En la Sala de Tratamiento de la Planta de irradiación se produjo un pequeño incendio por el desprendimiento de una chapa donde se recoge el código binario de lectura para la trazabilidad del proceso de irradiación. El desprendimiento originó el atasco de las cajas bajo el haz de irradiación, produciéndose un sobrecalentamiento y posterior incendio de una de las cajas.

La cámara del circuito cerrado de televisión indicó el inicio del fuego y el operador desconectó el acelerador de electrones y procedió a apagar el inicio del fuego con el extintor.

El CSN tuvo noticias del incidente cuando ya estaba controlado.

No ha habido consecuencias radiológicas del suceso.

- Incidente en transporte Día 24 de enero 2007

En la salida de la A-8 hacia Zabalburu el vehículo que transportaba dos bultos radiactivos de tipo A conteniendo Fluor-18, una furgoneta Nissan modelo Cubistar, matrícula 5985 FFV, patinó y chocó frontalmente contra un muro lateral de la carretera, rebotó y chocó su parte posterior contra el otro muro lateral. El vehículo sufrió daños en la carrocería y quedó inutilizable debido al golpe en el eje delantero.

Conocida en la Salem la incidencia se comunica a la lista de distribución del CSN. Los inspectores de la encomienda se personan para comprobar el estado de los bultos radiactivos, realizando frotis sobre los mismos no apreciándose valores significativos de contaminación superficial.

La clasificación del suceso es de nivel 0, no significativo para la seguridad.

**Punto núm. 6.-** Participación del CSN en actividades internacionales: Panorama global y Altos Cargos.

Por el Gabinete Técnico de Presidencia se eleva a la consideración del Pleno del Consejo un documento sobre la participación de Altos Cargos del CSN en reuniones internacionales, así como unas tablas con la participación de todo el personal del organismo en actividades internacionales.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** posponer cualquier toma de decisión sobre el asunto.

**Punto núm. 7.-** Informe sobre la propuesta de inicio de elaboración del 4º Informe Nacional de la Convención de Seguridad Nuclear.

Por el Gabinete Técnico de la Presidencia se presenta a la consideración del Pleno del Consejo una propuesta para la redacción del Informe del epígrafe, donde se resaltan las recomendaciones que recibió España en la presentación de su informe anterior.

El citado Informe deberá ser remitido al OIEA el 28 de septiembre de 2007, por lo que por el Gabinete Técnico de la Presidencia se recomienda que el proceso de elaboración debería iniciarse a la mayor brevedad.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** que el grupo de trabajo sea liderado por el Consejero Sr. Barceló Vernet y en el que participarán inicialmente los Jefes de Gabinete de las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, respectivamente, y el Subdirector General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad.

**Punto núm. 8.-** Propuesta de Informe al Congreso de los Diputados sobre el desarrollo del Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad de la Central Nuclear Vandellós II.

De acuerdo con lo solicitado por el Pleno del Consejo, en la reunión del día 17 de enero de 2007, una vez analizado el documento por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y el Gabinete Técnico de la Presidencia, se ha creído conveniente no modificar su contenido, que se valora como técnicamente muy solvente, además de sistemático y comprensible, y sí realizar un cambio del orden de la presentación, incorporando las conclusiones, observaciones y acciones del Consejo al inicio del documento.

También se han realizado algunas correcciones de formato, presentación y resaltados de texto para hacer más accesible la lectura y comprensión del informe.

Adicionalmente el Pleno del Consejo considera necesario la inclusión de un párrafo, ya discutido en el documento “Plan de Seguimiento de la Central Nuclear Vandellós II durante el año 2007”.

También se considera que debe incluirse en el Informe el Plan Especial de Inspección a realizar, en el año 2007, en esta instalación.

A la vista de lo que antecede el Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado del contenido del informe al Congreso de los Diputados sobre el desarrollo del Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad de la Central Nuclear Vandellós II.

**Punto núm. 9.-** Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

9.1 El Secretario General distribuye la siguiente documentación:

9.1.1 Lista de trámite – Semana comprendida entre los días 15 al 28 de enero de 2007.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

9.1.2 Informe sobre los nuevos Tipos de Retención del IRPF aplicables al año 2007.

**Punto núm. 10.-** Informe sobre Delegaciones del Consejo.

10.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta

10.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Licencias (Se adjunta como Anexo II)
  - Prórrogas Licencias de supervisor (2) de la Central Nuclear Trillo.
  - Licencias de operador (5) de la Central Nuclear Almaraz.
  - Licencias de operador (2) de la instalación nuclear El Cabril.
  - Concesión: Licencias de operador (166) y de supervisor (75) de instalaciones radiactivas.
  - Prórroga: Licencias de operador (216) y de supervisor (123) de instalaciones radiactivas.

#### 10.1.2 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas y emisión de informes sobre Servicios Médicos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 28 de julio de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la emisión de informes sobre Servicios Médicos Especializados y transferencias de titularidad de instalaciones radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a informar favorablemente los cambios de titularidad de instalaciones radiactivas (3) que figuran en el Anexo III:

### 10.2 Delegaciones del Consejo en el Secretario General.

#### 10.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 2 de noviembre de 2000, se delegó en el Secretario General el ejercicio de las competencias en materia de emisión de informes previos a la aprobación de tipo de aparatos radiactivos y a la convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos para transporte.

En cumplimiento de dicho Acuerdo el Secretario General ha procedido a informar favorablemente la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo de rayos X para inspección de líneas de envasado alimenticio de la Firma Thermo Goring Kerr, modelo EZx.

10.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

10.3.1 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se ha procedido a apercibir a la Clínica Benidorm (Beanaca, S.A.), en Alicante, por no atender reiteradamente los requerimientos del Consejo de Seguridad Nuclear.

**Punto núm. 11.- Informe de los Directores Técnicos**

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

**Punto núm. 12.- Ruegos y preguntas.**

En esta reunión del Pleno del Consejo no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas treinta minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil siete.

EL SECRETARIO

Vº Bº  
LA PRESIDENTA